



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 265.-


Asunción, *02* de octubre de 2018

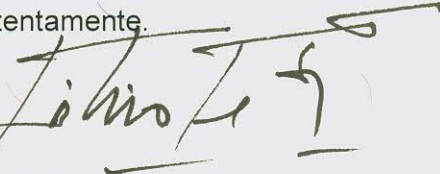
Señora
Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, Fiscal General del Estado
Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 201, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Óvelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-188055



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 201.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio Público, sobre el siguiente punto:

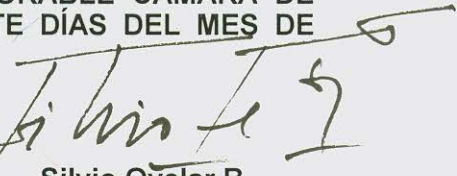
a) Resultado del Laboratorio Forense, practicado sobre parte de un cuerpo encontrado en la Comunidad Tacuara-i, Distrito Alborada, Departamento de Canindeyú.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

